

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **104**

Fecha: 22/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2004 00015	Procesos Especiales	STEFANIA - LABARRERA RAMIREZ	YEFERSON JAVIER - CORREDOR VALBUENA	Auto de Tramite Se ordena correr traslado del escrito de objeción presentado por la parte demandada, por el término de tres (03) días, a la parte actora a efectos de que se pronuncie al respecto. Se ordena requerir a la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL) a través del Mayor General (RA) Leonardo Pinto Morales y/o quien haga sus veces, en su calidad de superior jerárquico para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientescontadas a partir de la entrega de la comunicación respectiva, proceda a remitir la información requerida.	21/06/2021	01
54001 31 60 005 2014 00465	Verbal	DAIRA YURLEY-CONTRERAS ORTEGA	YERSON JOSE GONZALEZ GOMEZ	Auto de Tramite Se ordena comunicar al técnico ininvestigador que el expediente se encuentra archivado, a disposición de la oficina de apoyo judicial, por lo cual, se hace necesario ordenar que por secretaria se emita oficio dirigido a la Oficina de Desarchivo, con el fin de que remitan el expediente, a efectos de acceder a lo solicitado y reproducir las copias solicitadas, ya que el mismo se devolvió mediante el oficio No. 393 de fecha ocho (08) de febrero del año 2019.No obstante, lo anterior, se le informa que desde el veintisiete (27) de septiembre del año 2018 se ordenó por parte de este Estrado Judicial las copias por ustedes solicitadas y el dos (02) de octubre del mismo año, se prestó el expediente al técnico investigador Carlos Emel Peñaranda Blanco para la reproducción de las piezas y la inspección del expediente.	21/06/2021	01
54001 31 60 005 2016 00597	Verbal	ELIANA PALACIOS CARRILLO	LUIS FRANCISCO MELO AYALA	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena librar mandamiento de pago por la vía Ejecutiva en contra del señor Luis Francisco Melo Ayala y en favor de Eliana Palacios Carrillo, por la suma total de setecientos treinta y siete mil setecientos trece pesos (\$737.713) por concepto de las costas fijadas como agencias en derecho a cargo del demandado y favor de la parte demandante. se dispone la notificación de la parte demandada y se requiere aclaración de la medida cautelar	21/06/2021	01
54001 31 60 005 2018 00119	Verbal Sumario	ANGIE MARCELA OROZCO CAICEDO	JOSE MANUEL RODRIGUEZ REYES	Auto termina proceso por Transacción Se termina proceso por acuerdo entre las partes	21/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00012	Verbal	JENNY MILENA PEREZ GOMEZ	LUIS EDUARDO CONTRERAS CHACON	Sentencia de Primera Instancia Se decretó el divorcio del matrimonio civil celebrado entre las partes, y la disolución de la sociedad conyugal para que procedan a su liquidación. se ordena terminada la vida en común, se fijan alimentos en favor de los hijos en común y a cargo del demandado, la suma correspondiente a \$1.200.000 mensuales y dos cuotas extras por el valor de \$1.000.0000, se toman demás medidas consecuenciales	21/06/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00109	Verbal	CLAUDIA YANETH GUILLEN HERNANDEZ	CARLOS HUMBERTO - GENE ARDILA	Auto que Ordena Requerimiento En observancia de que se encuentra pendiente la notificación de la Curadora Ad-Litem designada, el Despacho ordena requerir a la señora Claudia Yaneth Guillen Hernández, a través de su apoderado judicial, para que proceda a realizar las diligencias tendientes para obtener su notificación, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito.	21/06/2021	01
54001 31 60 005 2021 00116	Jurisdicción Voluntaria	MARIA OILA GRANADOS TRAIANA	OLINTO GRANADOS	Auto de Tramite Se corrige el nombre de la demandante, En lo que atañe a las publicaciones materializadas en el Diario La opinión en mayo 16 del 2021, se tienen por agregadas a la Carpeta Electrónica del Proceso y se requiere del Demandante juntar las Publicaciones Nacional y Audiovisual, radio, para efectos de continuar con las etapas procesales.	21/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00117	Verbal	LUIS FERNANDO NARVAEZ CUETO	JENNIFER AMELIA CUY VALDIVIESO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede con el ánimo de dar continuidad al trámite del proceso, se ordena fijar el día siete (07) de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00AM), para la práctica de la PRUEBA DE ADN	21/06/2021	01
54001 31 60 005 2021 00151	Verbal	NELLY CAICEDO TOLOZA	MARIO ORLANDO - LEAL RAMÍREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Al tenor del inciso segundo del numeral 7) del artículo 48 del C.G. del P., este Despacho procede a designar como curador (a) ad-Litem de los herederos indeterminados del señor Mario Orlando Leal Ramirez, al Doctor: •Javier Acevedo Patiño. Notificar y diligenciar por la parte interesada.	21/06/2021	01
54001 31 60 005 2021 00231	Jurisdicción Voluntaria	JOSE DEL CARMEN CABRERA CAMARGO	JOSE DEL CARAMÉ CABRERA VALERO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que se subsana dentro de los 5 días siguientes so pena de rechazo por falta de subsanción	21/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00251	Jurisdicción Voluntaria	JHON ALEXANDER ALTAMIRANO RUIZ	N.N.	Auto admite demanda Se admite la demanda	21/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00257	Verbal	JOCELYNE CAMILA ROMERO LEAL	LUIS - BELTRAN GARCIA	Auto inadmite demanda Se inadmite el escrito de demanda, se concede el término de cinco días para su subsanación, se reconoce personería jurídica a la Dra. Astrid Yajaira Villamizar Medina, como apoderada de la parte demandante	21/06/2021	01
54001 31 60 005 2021 00260	Verbal	ESMERALDA RAMIREZ MOGOLLON	ALVARO GIOVANNY - BARRETO TORRES	Auto admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar a la parte demandada, se reconoce personería jurídica a la Dra. Alfa Lopez Díaz para actuar como apoderada judicial de la parte demandante	21/06/2021	01
54001 31 60 005 2021 00262	Verbal	CARLOS ALFONDO - QUESADA ROLDAN	SAYDE JOHANNA - GARCIA SANCHEZ	Auto inadmite demanda Se inadmite el escrito de demanda, se concede el término de cinco días para su subsanación, se reconocer personería jurídica al Dr. Freddy Sthy Gonzalez Montoya	21/06/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA